

del Registro Mercantil los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2005, números de diario 222, 223 y 224 respectivamente, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El título, donde dice: «TNT Logistics Subviertes, S.L., Sociedad Unipersonal», debe decir: «TNT Logistics Subirats, S. L., Sociedad Unipersonal».-59.523 CO.

### **TORREHENAR, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 120/05, con n.º demanda 936/04, a instancia de Luis Miguel Rodríguez Esteban contra la empresa Torrehenar, S.L., sobre cantidad, en la que con fecha 15/11/05 se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado Torrehenar, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.120,39 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.-Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20.-59.982.

### **TRANSPORTES GAMA, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 126/05 de este Juzgado seguida a instancia de don Ángel Hernández Redondo, contra la Empresa ejecutada Transportes Gama, S. A., por reclamación de cantidad (procedimiento Ordinario), se ha dictado en fecha de hoy, 15.11.05, Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada Empresa ejecutada por un importe total de 7.668,02 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 15 de noviembre de 2005.-Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.-60.201.

### **TRANSPORTES MELCHOR GASCUE, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de Social número 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 81/05 seguido en este Juzgado, se ha dictado resolución de fecha quince de noviembre de dos mil cinco, en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Transportes Melchor Gascue, S.L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 1.824,31 € a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, concursal) procédase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pamplona, 15 de noviembre de 2005.-Secretaria Judicial, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.-59.973.

### **TRANSPORTES MELCHOR GASCUE, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Pamplona,

Hago saber: Que en la ejecución 125/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Javier Martínez Forcada contra Transportes Melchor Gascue, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 16 de noviembre de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia de la empresa «Transportes Melchor Gascue, Sociedad Limitada», a los fines de la presente ejecución por importe de 5.857,70 euros.

Pamplona, 16 de noviembre de 2005.-Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.-59.847.

### **TRAZADOS DESARROLLO Y MONTAJES DE VITORIA, S. A.**

*Edicto*

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 49/05, seguida contra el deudor Trazados Desarrollo y Montajes de Vitoria, S. A., domiciliado en calle Capelamendi, n.º 8, interior, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 11-11-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 23.068,84 euros de principal y de un 20% euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 11 de noviembre de 2005.-El/la Secretario judicial.-59.714.

### **TRES REYES, S. L.**

*Auto insolvencia total*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1464/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de M.ª del Carmen Bastus Cortes y Montserrat Marín Navas, contra la empresa Tres Reyes, S. L., sobre despido, se ha dictado el Auto de fecha 10-11-2005 por el que se declara a la ejecutada Tres Reyes, S. L., en situación de Insolvencia total por importe de 29.402,53 euros, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de noviembre de 2005.-El Secretario judicial, S. Germán Gambón Rodríguez.-59.770.

### **TRIBLOND, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbente)**

### **EUROELASTIC, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de socios de las sociedades «Triblond, Sociedad Limitada»

del Registro Mercantil los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2005, números de diario 222, 223 y 224 respectivamente, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El título, donde dice: «TNT Logistics Subviertes, S.L., Sociedad Unipersonal», debe decir: «TNT Logistics Subirats, S. L., Sociedad Unipersonal».-59.523 CO.

### **TORREHENAR, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 120/05, con n.º demanda 936/04, a instancia de Luis Miguel Rodríguez Esteban contra la empresa Torrehenar, S.L., sobre cantidad, en la que con fecha 15/11/05 se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado Torrehenar, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.120,39 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.-Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20.-59.982.

### **TRANSPORTES GAMA, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 126/05 de este Juzgado seguida a instancia de don Ángel Hernández Redondo, contra la Empresa ejecutada Transportes Gama, S. A., por reclamación de cantidad (procedimiento Ordinario), se ha dictado en fecha de hoy, 15.11.05, Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada Empresa ejecutada por un importe total de 7.668,02 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 15 de noviembre de 2005.-Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.-60.201.

### **TRANSPORTES MELCHOR GASCUE, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de Social número 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 81/05 seguido en este Juzgado, se ha dictado resolución de fecha quince de noviembre de dos mil cinco, en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Transportes Melchor Gascue, S.L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 1.824,31 € a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, concursal) procédase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pamplona, 15 de noviembre de 2005.-Secretaria Judicial, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.-59.973.

Valencia, 23 de noviembre de 2005.-Administrador único, Javier Cotanda Prieto.-60.597.

y 3.ª 29-11-2005

### **TIERNOS LUNÁTICOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 34/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de M.ª Esperanza Cruz Ibáñez Y Esther Ramírez Álvarez, contra Tiernos Lunáticos, S. L., se ha dictado, en fecha 16 de noviembre de 2005, auto por el que se declara al ejecutado Tiernos Lunáticos, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 21766,33 euros, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.-La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid, Isabel Oteo Muñoz, -59.985.

### **TIMBRADO BURRIANENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas para el día 16 de diciembre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio fiscal de la empresa, calle Corindó, 14, 12530 Burriana, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004-2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la distribución de resultados propuesta por el Consejo de Administración.

Tercero.-Renovación de Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la sesión.

Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades se hallan a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad y les serán remitidos por correo gratuitamente a los accionistas que lo soliciten.

Burriana, 15 de noviembre de 2005.-El Consejero Delegado, Gustavo Sales Traver.-59.753.

### **TNT LOGISTICS SUBIRATS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

### **TNT CONTRACT LOGISTICS MARTORELL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Advertida errata en la inserción del anuncio de fusión de estas sociedades, publicado en el Boletín Oficial

y «Euroelastic, Sociedad Limitada», celebradas el 17 de noviembre de 2005, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Euroelastic, Sociedad Limitada», por «Triblond Sociedad Limitada», mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, a 18 de noviembre de 2005.—Los Administradores de Euroelastic, Sociedad Limitada, don Jaime Parera Sardá, don José María Parera Sardá, don Ramón Sala Palmerola y don Ramón Sala Ruiz y el Administrador de Triblond, Sociedad Limitada, doña Nuria Sarda Estragues.—59.911. 2.ª 29-11-2005

## TURIMUNDO INTERACTIVA, S. A.

### Unipersonal

#### (En liquidación)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la disolución de la compañía Turimundo Interactiva, Sociedad Anónima Unipersonal, en liquidación, así como, según lo dispuesto en el artículo 275 de dicho texto refundido, se comunica la liquidación de dicha sociedad, todo ello de acuerdo a la decisión adoptada por el accionista único el pasado 22 de noviembre de 2005, por la que se aprobó el siguiente Balance de liquidación con carácter final

	Euros
Activo:	
Deudores varios (socio único) .....	2.779.942,03
Total Activo .....	2.779.942,03
Pasivo:	
Fondos propios.....	2.779.942,03
Total Pasivo .....	2.779.942,03

El haber social que resulta del Balance, por un importe de 2.779.942,03 euros, le es adjudicado íntegramente al accionista único.

Lo que se hace constar a los efectos legales oportunos. Madrid, 28 de noviembre de 2005.—Luis Nicolás Izquierdo, el Liquidador único.—61.288.

## UCANCA CONSULTING, S. L.

### Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 53/2005, dimanante de autos núm. 521/04, a instancia de Manuel Ortiz Albor, contra Ucanca Consulting, S.L., en la que, con fecha 3 de mayo de 2005, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ucanca Consulting, S.L., con CIF B-41887878, en situación de insolvencia por importe de 15.523,20 euros de principal, más la cantidad de 1.552,32 euros presu-puestados para intereses y 931,39 euros para costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial—60.013.

## UNIÓN DEPORTIVA SALAMANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el pasado día 17 de noviembre de 2005, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria y extraordinaria de la compañía que se celebrará en el Hotel Helmántico, Villares de la Reina (Salamanca), el próximo día 19 de diciembre de 2005 a las 20,00 horas en primera convocatoria y el día siguiente 20 de diciembre de 2005 a la misma hora y lugar en segunda, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio social 2004-2005, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, y ratificación de la gestión del consejo de administración.

Segundo.—Estudio de la situación patrimonial de la sociedad y, en relación con la misma, adopción de los acuerdos sociales a que haya lugar para procurar el equilibrio patrimonial al objeto de preservar la supervivencia de la sociedad y del adecuado y mejor cumplimiento de los fines sociales.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de, al menos, seis acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación en el Libro Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Con este fin se solicitará y obtendrá de la sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, desde la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la Junta. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido podrán agruparse hasta alcanzar dicha cifra.

Desde la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la consideración y aprobación de la Junta, así como solicitar que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita.

Villares de la Reina (Salamanca), 21 de noviembre de 2005.—Ángel Mazas Acosta, Presidente.—60.067.

## URBANOROESTE DESARROLLO, SOCIEDAD LIMITADA

Habitavia División Promoción, Sociedad Anónima, como interesado de la certificación número 05187499, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 3 de agosto de 2005, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

En Murcia, 16 de noviembre de 2005.—Don José López Serrano, Administrador.—60.533.

## VALORES CORONA, S. A., S.I.M.

### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 25 de noviembre de 2005, ha acordado por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad aprobando simultáneamente el Balance de disolución y liquidación de la misma, que se transcribe a continuación, así como la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	184.702,37
Tesorería .....	78.002.953,37
Total activo .....	78.187.655,74
Pasivo:	
Capital .....	2.404.200,00
Reservas .....	53.227.951,38
Deudas a corto plazo .....	122.717,60
Resultados .....	22.432.786,76
Total pasivo .....	78.187.655,74

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 25 de noviembre de 2005.—Iván Peña Uribe, Miguel Ángel Ayerdi Ría, Francisco Javier Basarrate Olabarrieta, Liquidadores.—61.323.

## VELOCITEL ESPAÑA, S. L.

### Auto de insolvencia

María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 162/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Manuel Martínez Minguito, contra Velocitel de España. S.L., Velocitel Inc., Velocitel Llc, se ha dictado el 11-11-2005 auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Velocitel de España, S.L., Velocitel Inc., y Velocitel Llc., en situación de insolvencia total por importe de 7.445,81 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial.—59.969.

## VIAJES GREDOS, S. A.

### Transformación en sociedad de responsabilidad limitada

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de junio de 2004 se ha adoptado el acuerdo de transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Viajes Gredos, Sociedad Limitada.

Talavera de la Reina (Toledo), 28 de junio de 2004.—El Administrador solidario, Pedro Moraleda Solana.—60.508.

2.ª 29-11-2005

## VILLATEXTEL, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 201/2005-Ejecución 106/2005, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Villatextil, S.L., en cuantía de 3.262,50 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 21 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—59.925.